



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 2417050 RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCION DE 2 CASAS DE ASISTENCIA PARA MAESTROS EN LA COMUNIDAD DE LOS ADOBES Y LA QUEMADA EN EL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA; EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 22 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN III, 57, 59 CUARTO PÁRRAFO FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 27, 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ANALIZARON LA PROCEDENCIA DE LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN AL PRESENTE COMITÉ, PARA LLEVAR ACABO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES DESCRITA, HABIENDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1.- Se presenta ante el comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas la solicitud de excepción a la licitación pública para la **adjudicación directa** No. 2417050 de fecha 26 de Junio del presente año, referente a la siguiente obra:

- **CONSTRUCCION DE 2 CASAS DE ASISTENCIA PARA MAESTROS EN LA COMUNIDAD DE LOS ADOBES Y LA QUEMADA EN EL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON.**

2.- Para llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de la obra antes referida, se cuenta con una suficiencia presupuestal por la cantidad de \$949,642.05 (Novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos 05/100) I.V.A. incluido, según oficio número **TM-594/2024 de fecha 20 de mayo del presente año** emitido por tesorería Municipal.

CONSIDERANDOS

Que esta opción que ejerce el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, se están considerando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia, precio y calidad, que aseguran las mejores condiciones para el municipio.

Por lo anterior expuesto, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Es procedente la solicitud presentada por el área requirente, para tal efecto se autoriza el procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación de los trabajos descritos en el primero de los antecedentes a favor la persona física/moral, **Grupo Valant S.A. de C.V.** por un monto de **\$ 936,684.30** (Novecientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 30/100 M.N.) Incluye I.V.A., contando con un plazo de ejecución de **120 días naturales**, toda vez que, está capacitada para realizar los trabajos de mérito, reúne la solvencia moral, técnica y financiera requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, requisitos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones.

Quo



Siendo las 13:00 horas del día 30 de Julio del presente año, se firma al final y al calce el presente dictamen por los que en él intervinieron para constancia y efectos legales a que haya lugar.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

Ing. Oscar Daniel Cota Kelly
Director de la Dirección de Obras Públicas Municipales

C.P. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal Vocal

C.P. Heriberto González Andujo
Oficial Mayor Vocal

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda Vocal

Arq. Felipe de Jesús Palomino Domínguez
En Representación de la Síndico municipal, Observador

Lic. Edgar Taurino Cereceres Isimoto
Asesor Representante del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento

Lic. Estefanía Ordoñez García
En Representación del Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Humberto Arvizu Loya
Secretario Técnico